

## **INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2019**

Quito, 27 de Marzo de 2020

Señores Accionistas  
**SIDEVOX S.A**

Presente. –

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el informe de comisario de la empresa **SIDEVOX S.A.** correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2019:

### **1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias; y las resoluciones de la junta General de Accionistas.**

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace en manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

### **2.- Control interno de la compañía**

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que la administración, siendo responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES, utiliza los procedimientos adecuados y la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía, vigilando que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa, así como la selección, aplicación de políticas apropiadas y estimaciones contables razonables a las circunstancias.

### **3.- Atribuciones y obligaciones**

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- a) Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
- b) Informo que tanto los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) Con relación a las cifras presentadas en el balance general al 31 de diciembre de 2019, me permite informar que la empresa registro utilidades, que refleja el buen desempeño de la administración en el año correspondiente.

d) Por lo expuesto se determina que los balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa y han sido elaborados de acuerdo con las NIIFs para PYMES.

## **CONCLUSION**

La administración ha realizado sus mejores esfuerzos para que los estados financieros reflejen de forma transparente la situación real de la empresa. De manera razonable, se espera que el año 2020 se continúe realizando una excelente labor empresarial, siendo mi única recomendación el que se establezcan los lineamientos necesarios para el control permanente, tanto en el aspecto financiero como administrativo.

Atentamente,



---

Adriana Beatriz Bermúdez Beltrán  
**COMISARIO**

